

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA PUESTA EN VALOR Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID CON MOTIVO DE SU CENTENARIO

1. Objeto y finalidad

El concurso busca reflexiones contemporáneas sobre la Ciudad Universitaria que la proyecten como un enclave del siglo XXI: un tejido urbano integrado e híbrido, capaz de mantener viva la memoria del lugar. Se valorarán intervenciones que reduzcan la histórica segregación del ámbito y lo conciban como un sistema articulador, tanto de las funciones que alberga en su interior como de las dinámicas urbanas y ecosistémicas que lo conectan con su entorno.

Las presentes bases tienen por objeto establecer la regulación de las condiciones que regirán el concurso de ideas para la puesta en valor y transformación de la Ciudad Universitaria de Madrid cuando está próximo a cumplirse su centenario. Este concurso es promovido de manera conjunta por los Consejos Sociales de las tres universidades con presencia en este espacio: la Universidad Complutense de Madrid (UCM), la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y por el Ayuntamiento de Madrid que, a través de la oficina de “Sueña Madrid” está liderando un cambio urbanístico mediante la redacción de su Plan Estratégico Municipal, y en el cual podrían integrarse futuras soluciones propuestas.

La finalidad de esta convocatoria es fomentar la participación activa y el talento de la comunidad universitaria en la transformación y mejora del campus, premiando aquellas propuestas que destaquen por su calidad, carácter innovador, transformador y sostenible. Se busca identificar soluciones creativas e integrales que respondan a los retos actuales que debería afrontar la Ciudad Universitaria, logrando un equilibrio entre la vanguardia y el respeto a la identidad de la zona, con el fin de diseñar un espacio más funcional, humano y adaptado a las necesidades de la vida universitaria actual y de la ciudad de Madrid y sus ciudadanos.

En 2027 la Ciudad Universitaria conmemorará su centenario. En su concepción la Ciudad Universitaria fue diseñada con la inspiración de los grandes campus norteamericanos y siendo el sueño del Rey Alfonso XIII el convertir a Madrid en la ciudad con el mejor campus urbano y el más grande del mundo en idioma español. Durante la II República continuaron los trabajos y la posterior guerra civil española alteró y mutiló el proyecto en muchos de sus aspectos, pero sin embargo no dejaron el sueño de Alfonso XIII muy lejos de hacerse realidad. De hecho, hoy, La Ciudad Universitaria, es uno de los mayores, si no el mayor campus urbano de Europa y cuenta con decenas de enclaves y construcciones singulares e históricos que albergan a tres de las universidades más importantes de España: La Universidad Complutense, La Universidad Politécnica y la UNED además de diversas instituciones consagradas a la investigación y numerosos colegios mayores. Conserva bosques y arboledas, jardines y parterres y avenidas jalonadas de espacios deportivos y edificios singulares.

Si bien en estos casi cien años, se ha mantenido el espíritu académico e investigador de este enclave, la llegada del siglo XXI demanda con claridad una reactualización y puesta al día en profundidad de los valores sociales, culturales y de desarrollo de este campus, lo cual entraña a su vez una oportunidad única para que Madrid potencie su gran apuesta por el talento, en el mayor campus urbano de habla hispana pero también internacional del mundo. Esta revisión y puesta en valor también ofrece la oportunidad de restañar algunas de sus heridas infligidas por el desarrollo moderno como la gran cicatriz de la A6 que la divide, su aislamiento del pulmón verde de la casa de Campo y el río, o la integración natural en Madrid como un barrio más para el disfrute de los madrileños.

2. Ámbito y enfoque estratégico

El concurso busca reflexiones contemporáneas sobre la Ciudad Universitaria que pivoten sobre su transformación en un tejido híbrido y poroso, capaz de trascender su actual condición de enclave sectorizado para consolidarse como un barrio orgánico de Madrid. Se buscan intervenciones que sustituyan la separación rígida de usos por una densificación de mayor calidad, donde se mezclen funciones de forma más equilibrada y agradable y donde el paisaje tenga un papel activo en el funcionamiento del lugar y no solo ornamental. La infraestructura verde y azul podrá actuar como un elemento estructural del proyecto, permitiendo resolver los desniveles del terreno, mejorar la biodiversidad y el confort climático, así como conectar el campus con la ciudad consolidada y los espacios naturales colindantes.

El enfoque de las propuestas se centrará en la creación de una concepción nueva de la Ciudad Universitaria donde el programa académico se entrelace con otros usos que complementen y pongan en valor el uso principal de formación universitaria, tales como espacios de producción de conocimiento, equipamientos y servicios singulares o de escala de barrio, usos de alojamiento y de residencia, usos comerciales y de ocio, deportivos, etc. Igualmente se buscan propuestas que fomenten la activación del espacio público tanto construido, como exterior, mediante la hibridación de usos. El objetivo es imaginar un entorno de alta intensidad urbana donde la reactivación de los intersticios edificados y la porosidad del paisaje generen un escenario de habitabilidad contemporánea que sea compatible con la vida académica universitaria. Un modelo de ciudad capaz de retener el talento, con una identidad espacial vibrante, donde el aprendizaje y la vida social se extiendan más allá de las aulas mediante una conectividad peatonal ininterrumpida y una programación de usos que dote de vida al campus durante todo el ciclo diario.

En este sentido, se valorarán específicamente propuestas que resuelvan los siguientes desafíos críticos de la Ciudad Universitaria:

- **Fractura con el entorno urbano:** Superación de la desconexión física y psicológica con Moncloa-Aravaca generada por las infraestructuras viarias de borde, recuperando la continuidad con el resto de la ciudad.
- **Vacios de oportunidad y masa crítica:** Identificación de áreas infrutilizadas o residuales para rediseñarlas y ponerlas en valor, evitando la dispersión actual.
- **Renaturalización e infraestructura verde:** Reversión del exceso de superficies pavimentadas y viales sobredimensionados para su integración en el sistema de infraestructura verde regional y local.
- **Transformación del modelo de movilidad:** Resolución del impacto del vehículo privado y la saturación de aparcamientos en superficie que degradan el paisaje y la experiencia peatonal. Integrar nuevas formas de movilidad.
- **Diversificación funcional:** Estrategias para integrar usos complementarios al tejido universitario que aseguren la vitalidad y seguridad del barrio durante todo el ciclo diario.
- **Integración del patrimonio edificado:** Mejora de la relación espacial entre los volúmenes arquitectónicos existentes, actualmente aislados por un paisaje fragmentado y poco amable.

En definitiva, propuestas que definan la ciudad Universitaria del siglo XXI respetando el espíritu y valores con que fue planificada hace ya casi 100 años.

Principios de rediseño perseguidos:

- 1) Convertir a la Ciudad universitaria de 1927 en el CAMPUS DEL TALENTO urbano más relevante de Europa en el siglo XXI manteniendo la ambición original de ser el referente de campus universitario en habla hispana en el mundo.
- 2) Dotar de un PROPÓSITO a sus 350 hectáreas, revitalizándolas para diferentes usos más allá del académico que lo conviertan en un barrio más de la ciudad, integrado y accesible. Lograr un objetivo de vida urbana 24x7 a lo largo de todo el año superando las limitaciones del horario académico.

- 3) Convertir la Ciudad Universitaria y su vasto patrimonio en un ICONO más de la ciudad imprescindible para el ciudadano y el viajero
- 4) Contemplar su transformación desde un punto de vista HOLÍSTICO, cubriendo su dimensiones urbanística, arquitectónica, social y económica, de movilidad y sostenibilidad, cultural, de ocio y de pulmón verde.

Toda documentación relacionada con el concurso se puede descargar en este enlace:

<https://drive.upm.es/s/TaD2yb5Mn382Dyr>

3. Participantes y equipos

Participantes: No se admitirán propuestas a título individual. Cada persona física podrá formar parte de **una sola propuesta**. Deberán concurrir equipos multidisciplinares, de personas mayores de edad y con plena capacidad de obrar, que incluyan al menos un miembro con **vínculo con cualquiera de las tres universidades convocantes** bajo alguno de los siguientes perfiles:

1. **Personal** con contrato vigente a la fecha de entrega de la propuesta.
2. **Egresados** de estudios de grado, máster o doctorado.
3. **Estudiantes** matriculados en estudios de grado, máster o doctorado.

La falta de acreditación o el incumplimiento de los requisitos por parte de **cualquier** equipo será motivo de exclusión automática de la propuesta completa.

Composición de los equipos: Para fomentar la diversidad, los equipos deberán cumplir los siguientes requisitos de composición:

- **Vínculo con la Ciudad Universitaria:** El equipo deberá incluir, al menos, un miembro vinculado con **alguna de las tres universidades** convocantes, independientemente de su perfil de vinculación (1, 2 o 3).
- **Diversidad de perfiles:** El equipo deberá contar con, al menos, **dos de los tres perfiles** (1, 2 o 3).

4. Propuestas

Cada propuesta contará con un LEMA, que no podrá superar los 50 caracteres, espacios incluidos. El LEMA dará título al concurso y deberá estar vinculado a la reflexión sobre la Ciudad Universitaria.

Condiciones de entrega y anonimato

Con el fin de garantizar el anonimato de las propuestas durante el proceso de valoración por parte del Jurado, la documentación se entregará en formato digital y físico, siguiendo las condiciones que se detallan a continuación:

Los concursantes deberán realizar **dos envíos digitales diferenciados**, identificados únicamente mediante el **LEMA**, que actuará como único vínculo entre la propuesta y sus autores:

A. Documentación anónima (para el Jurado) en este link:

<https://drive.upm.es/s/Cxc7MdiSQxnoYSx>

Se deberá subir una carpeta cuyo título sea el **LEMA_A** de la propuesta y que contenga toda la documentación suministrada por los participantes. Esta documentación no podrá contener ningún dato que permita identificar a los autores y deberá incluir:

Dos paneles tamaños A1 vertical imprimibles con una resolución mínima de 300ppp. Deberán contener, de forma clara y sintética, toda la información necesaria para la correcta evaluación de la propuesta, tales como:

- **Planos de escala territorial:** Cartografía que defina la inserción de la propuesta en la estructura urbana de Madrid y su conexión con el entorno natural.
- **Planos de actuaciones concretas:** Definición técnica de las intervenciones prioritarias en áreas clave del campus.
- **Esquemas de funcionamiento:** Diagramas que expliquen las redes de movilidad, los flujos de usuarios y la gestión de la infraestructura verde.
- **Modelos conceptuales y diagramas:** Representaciones abstractas que sintetizen las ideas fuerza y la lógica detrás del proyecto.
- **Imágenes y visualizaciones:** fotomontajes, Renders, collages o vistas aéreas que ilustren la atmósfera y el impacto final de la propuesta, así como su integración en el paisaje.
- **Otros:** Cualquier otro contenido que sirva para explicar la propuesta.

Una memoria descriptiva en formato A4, con un **máximo de 20 páginas de extensión**, que contengan:

- **Análisis y diagnóstico:** Lectura crítica del estado actual del campus, identificando sus principales conflictos y oportunidades a escala territorial.
- **Visión estratégica:** Definición del concepto generador y los objetivos generales que guían la propuesta de transformación.
- **Desarrollo de ejes temáticos:** Explicación de los criterios adoptados en relación a las propuestas de: infraestructura verde, espacio público, movilidad, usos, modelo urbano, integración social, viabilidad económica, entre otros. Incluirá un análisis detallado de los objetivos perseguidos, así como de su impacto y contribución al propio ámbito y a la totalidad de la ciudad.
- **Sostenibilidad e integración:** Análisis de la visión de sostenibilidad y su integración en la infraestructura verde de Madrid, existente y futura.
- **Patrimonio:** Contribución en la puesta en valor del patrimonio arquitectónico y paisajístico la Ciudad Universitaria.
- **Implantación y fases:** Descripción de la ejecución temporal del proyecto, su viabilidad técnica y ambiental.
- **Otros:** Cualquier otro contenido que sirva para explicar y enriquecer la propuesta.

La documentación anónima en formato físico se deberá presentar en las oficinas del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid sito en la Calle Ramiro de Maeztu nº7 de Madrid

En ningún caso estos documentos podrán contener nombres, firmas, logotipos, referencias personales o institucionales, ni ningún otro elemento identificativo. Los concursantes se comprometen a no divulgar el contenido de este envío antes del fallo del Jurado. Más concretamente:

- El lema no debe permitir la identificación del equipo.
- No puede contener acrónimos, nombres, iniciales ni referencias personales o institucionales.
- Se verificará que se ha procedido a:
 - Eliminar todos los metadatos de los documentos entregados.
 - Borrar cualquier información de autor en PDF, imágenes o documentos originales.
 - Exportar paneles e imágenes únicamente en formato .PDF o .JPG sin metadatos

El incumplimiento de esta condición supondrá la exclusión automática de la propuesta.

B. Documentación de identificación (para la Secretaría del concurso) en este link:

<https://drive.upm.es/s/Wy5TAYdzNFjJPQ2>

Se deberá subir una carpeta cuyo título sea el **LEMA_B** de la propuesta de los participantes y que contenga un **único documento en formato PDF**, identificado exclusivamente con el mismo LEMA, que contendrá los siguientes datos de todos los integrantes del equipo:

- Nombre y apellidos
- Fotocopia del DNI o pasaporte
- Documento acreditativo de la vinculación con una de las tres universidades convocantes (UCM, UPM, UNED)
- Correo electrónico y número de teléfono del responsable del equipo.

Esta documentación permanecerá custodiada por la Secretaría del concurso y no será accesible para el Jurado, siendo abierta únicamente una vez emitido el fallo, con el único fin de identificar a las propuestas reconocidas.

Se podrá requerir cuanta documentación adicional sea necesaria para comprobar el cumplimiento de las bases.

5. Criterios de valoración

Las propuestas presentadas serán evaluadas por el Jurado conforme a los siguientes criterios de valoración, cuya ponderación sumará un total de 100 puntos, atendiendo a la calidad técnica, la sostenibilidad ambiental y la coherencia estratégica de la intervención:

Criterio y valoración		Peso
1. Calidad urbana y visión estratégica	Coherencia con el modelo de ciudad compacta y policéntrica del PEM, potenciando el campus como un nodo de centralidad metropolitana.	20%
2. Integración paisajística y ambiental	Alineación con la Estrategia de Infraestructura Verde de Madrid, refuerzo de conectores ecológicos, biodiversidad y puesta en valor del Paisaje Urbano.	15%
3. Adaptación y mejoras climáticas	Implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) para la mitigación de la isla de calor y cumplimiento de metas de neutralidad climática.	15%
4. Movilidad inteligente y accesible	Fomento de la intermodalidad, reducción de emisiones y mejora de la accesibilidad universal en el cuadrante noroeste. Estudio de nuevas fórmulas de movilidad.	15%
5. Protección y puesta en valor del patrimonio histórico	Respeto y promoción de los valores del conjunto histórico de la Ciudad Universitaria, cumpliendo con la normativa de protección municipal.	10%
6. Impacto social y reequilibrio	Capacidad de apertura del campus a los barrios colindantes, mejora de servicios públicos y equipamientos, así como cumplimiento de criterios de proximidad.	10%
7. Innovación y eficiencia	Uso de tecnologías inteligentes de ciudad, espacios urbanos inteligentes, gestión circular de recursos y viabilidad técnica de las soluciones propuestas.	10%
8. Calidad y claridad gráfica	Capacidad comunicativa y síntesis visual de la propuesta como proyecto tractor del planeamiento municipal.	5%

6. Condiciones de exclusión

No será admitida propuesta alguna que no haya sido presentada en los términos establecidos en estas bases, tanto en relación con la documentación como con el contenido, plazo y forma de entrega. No se admitirán propuestas con contenidos ofensivos, que hieran la sensibilidad o inciten a conductas discriminatorias o violentas reservándose los organismos convocantes el derecho a excluir a los participantes que, según su criterio, no cumplan con las condiciones exigidas en la convocatoria.

Las propuestas serán originales e inéditas y no se podrán presentar proyectos que hayan sido presentados a otras convocatorias o que hayan recibido algún premio público o privado, ni tampoco que hayan sido publicados antes de la fecha de publicación de esta convocatoria. Tampoco podrán presentarse proyectos que estén pendientes de fallo en cualquier otro concurso en el momento de presentar la solicitud. Además, con la presentación, la persona solicitante adquiere el compromiso de no presentar el mismo proyecto a otros concursos hasta que este concurso haya sido fallado.

7. Subsanación de la solicitud

Si la documentación aportada fuera incompleta o adoleciera de cualquier otro defecto que se considere subsanable, los organismos convocantes requerirán al solicitante para que en el plazo de diez días hábiles subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se desestimarán la propuesta presentada.

8. Jurado

El Jurado del concurso estará compuesto por:

- Un representante por cada Consejo Social de las universidades convocantes, de los que uno actuará como presidente/a del Jurado. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.
- Un representante del Consorcio de la Ciudad Universitaria de Madrid.
- Un representante del Ayuntamiento de Madrid, adscrito al Área de Gobierno con competencias en urbanismo y movilidad.
- Un representante de la Comunidad de Madrid, adscrito a la Consejería con competencias en Universidades o Infraestructuras.
- Un representante de cada una de las universidades convocantes.
- Un representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).
- Un representante del Colegio de Caminos Canales y Puertos (CCCyP)
- Un representante de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid.
- Un arquitecto de reconocido prestigio. Un ingeniero de reconocido prestigio.
- Un historiador, geógrafo o sociólogo de reconocido prestigio.

Además, el presidente/a del Jurado designará un secretario/a, con voz, pero sin voto.

9. Exposición de propuestas seleccionadas

Con motivo de la celebración del Centenario de la Ciudad Universitaria, **se llevará a cabo una exposición pública conmemorativa en un espacio cultural de la ciudad de Madrid**. Esta muestra recogerá una selección representativa de los trabajos presentados, elegidos por su especial interés, calidad o aportación al debate sobre el futuro del campus.

La organización se reserva el derecho de determinar el número de propuestas expuestas y el formato de exhibición, asegurando en todo caso la correcta acreditación de la autoría de cada proyecto seleccionado.

Esta iniciativa busca poner en valor la visión estratégica de los participantes como parte de los hitos históricos de este centenario.

10. Calendario

Las fechas clave que rigen la presentación y resolución de las propuestas en esta convocatoria son las siguientes:

- **Fecha límite de entrega de propuestas:** 21 de septiembre de 2026 antes de las 23:59h.
- **Fallo del jurado:** octubre de 2026.
- **Exposición pública de una selección representativa de propuestas:** A lo largo de 2027.

11. Reconocimientos

- **Mejor propuesta global: 12.000 euros**
Al proyecto que presente la visión más disruptiva y audaz, capaz de proponer un cambio estructural en el modelo de campus actual hacia la Ciudad universitaria del siglo XXI integrada y que potencia Madrid como capital del Talento en habla hispana.
- **Propuesta con mejor planificación de infraestructuras y puesta en valor del patrimonio edificado: 9.000 euros**
A la propuesta que mejor resuelva la conexión del campus con los barrios vecinos, fomentando la cohesión social y el respeto a la identidad histórica de la Ciudad Universitaria.
- **Hasta 3 reconocimientos de 3.000 euros** cada uno para aquellos proyectos que destaquen en aspectos parciales tales como innovación y transformación urbana, sostenibilidad, talento, desarrollo económico, planificación e infraestructuras, impacto sociocultural y puesta en valor del patrimonio.

En el caso de que el jurado considerase no otorgar todos, o alguno de los reconocimientos previstos, la cuantía remanente, se repartirá otorgado 2/3 de dicha cantidad al primer premio, y 1/3 al segundo.

12. Inexistencia de implicaciones laborales y de la obligación de ejecución del proyecto

La participación en el concurso y, en su caso, la obtención de cualquiera de las distinciones no generará —presente ni futura— relación laboral o contractual de ninguna índole con los organismos convocantes ni con las entidades colaboradoras. Asimismo, ningún reconocimiento de este concurso otorga el derecho a la ejecución material de la propuesta ni obliga a la administración a su asunción íntegra en el planeamiento.

13. Derechos de imagen

Las personas y entidades ganadoras autorizan expresamente a los organismos convocantes a utilizar su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que fuese, con fines informativos o promocionales, siempre que estén relacionados con el presente concurso, incluidos los soportes que se publiquen a través de internet y posteriores sin derecho a percibir contraprestación económica alguna.



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



14. Protección de datos personales

Esta convocatoria se desarrollará con sujeción a la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, y en particular con sujeción a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Los datos de carácter personal facilitados por los concursantes para participar en el presente concurso deberán ser veraces y exactos.

15. Propiedad intelectual

Los autores conservarán la propiedad intelectual de sus propuestas, conforme a la legislación vigente.

No obstante, los organismos convocantes podrán hacer uso no exclusivo, no comercial y siempre citando a los autores de las propuestas para fines estratégicos, divulgativos, académicos o de planificación.

Asimismo, se establece de forma explícita que no se generará ningún derecho de ejecución, contratación, desarrollo posterior ni compromiso de continuidad del proyecto derivado de la participación en el concurso o de la selección de propuestas.

La inclusión clara y detallada de estas condiciones en las bases garantiza la transparencia, protege los derechos de los participantes y evita cualquier posible malentendido o expectativa indebida en fases posteriores del proceso.

16. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

17. Secretaría del concurso

Las dudas sobre el concurso se dirigirán al correo consultas.ideasciu@upm.es.

La recepción física de la documentación será en el registro del Rectorado de la UPM en la Calle Ramiro de Maeztu 7 de Madrid y quedarán almacenados en las dependencias del Consejo Social